



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

COPY  
Lic. Fabiana Camargo  
Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud UNSL

SAN LUIS, 16 OCT 2015

**VISTO:**

El EXP-USL 00010550/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 - Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Alimentación Institucional", de la Carrera Licenciatura en Nutrición, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora del Área 4 - Formación Profesional, Lic. María Fabiana PIRÁN ARCE, de la Carrera Licenciatura en Nutrición, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS N° 19/12 art.8.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°15/97.-

Que la Secretaria de Hacienda y Administración certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 1 de octubre de 2015 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 - Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Alimentación Institucional", de la Carrera Licenciatura en Nutrición.-

**ARTÍCULO 2°.-**Declarar abierta la inscripción, por el término de 10 días hábiles, desde el 19 de octubre de 2015 y hasta el 30 de octubre de 2015, de 8:00 hrs a 13:00 hrs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3°.-** Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituido de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Lic. María Silvina GAVIOLI.-

Lic. Vilma Patricia CASTILLO.-

Lic. Silvia Ivana RODRIGUEZ.-

Dra. Liliana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

Esp. MARIA CECILIA CAMARGO  
Sec. Gral y Administrativa  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

Corresponde. RESOLUCIÓN DN N° 479



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

COPIA

Dra. M<sup>te</sup> Angelica Camargo  
Código Decano  
Facultad Cs. de la Salud UNSL

**SUPLENTE:**

Dra. Claudia ORTEGA.-

Dra. Laura Silvina FAVIER.-

Esp. María Lujan CORREA.-

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

**RESOLUCIÓN DN N° 471**

a.g.

  
Esp. MARIA CECILIA CAMARGO  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

  
Dra. Lilitiana R. Mantasty  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL